

AN info EAC

Núm. 61- AÑO 2022

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

Asamblea General de ANEAC



Rafael Merino reelegido presidente



Aneac y Yagrúa en Fireca 2021



SEÑALIZACIÓN V-2

Puentes LED

Rotativos

Cinta Adhesiva Rojo Blanco Tiras Adhesivas Flexibles

SEÑALIZACIÓN V-23

Cinta Reflectante superficies rígidas

YAGRÚA

- Informe de gestión 2020 – 2021
- La DGT prepara un manual para panelar las grúas

La solución más estable y robusta



✓ **Gestión de encargos y facturación, en una única plataforma.**



✓ **No rechaces servicios y acéptalos a través de la voz.**

✓ **Localiza todos tus vehículos y chóferes a través del localizador del móvil y localizadores integrados en grúa (integración con ITRACK).**

✓ **Gestiona tus servicios sin estar en la oficina.**

✓ **Conectados con 12 Compañías de Asistencia.**



Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play

Soporte a Clientes 24 horas los 365 días del año

Ctra. Las Rozas- El Escorial, Km. 0,3
28231 Las Rozas, Madrid (España)
SAU: 91 423 00 68 / 902 103 248

EMPRESAS ANUNCIANTES

TIREA <i>Tecnología de la Información y Comunicaciones</i>	Interior portada	
TARSO <i>Mandos a distancia industriales</i>		3
MB4 <i>Uniformes y EPI's de auxilio en carretera</i>		5
GRÚAS Y DESGUACES SANT JORDI <i>Gestor Autorizado VFU, transporte, compra-venta vehículos</i>		7
GRÚAS TEO <i>Transporte de vehículos</i>		9
GRÚAS MARCOS <i>Asistencia 24 horas</i>		11
GRUPO ISAE ELECTRÓNICA, S.L. <i>Equipamiento y señalizaciones prioritarias para vehículos de emergencia</i>		13
GRÚAS GONZÁLEZ <i>Asistencia 24 horas</i>		15
RS KETTOU ADVISORS <i>Consultoría de empresas</i>		19
GRÚAS Y LOGÍSTICA <i>Asistencia y logística</i>		19
INVESTEL <i>Gestión de Flotas – Control Horario</i>		21
EUROGRÚAS <i>Fabricación de plataformas de asistencia</i>		23
GRÚAS CARMONA <i>Asistencia 24 horas</i>		25
GRUPO ALONSO <i>Asistencia 24 horas</i>		27
LA RAL GRUES <i>Asistencia 24 horas</i>		31
GRUES SANT ANDREU <i>Asistencia 24 horas</i>		35
GRÚAS VILLANUEVA <i>Asistencia 24 horas</i>		37
ATM 365 <i>Asistencia y auxilio</i>		39
TALLERES GRÚAS DEL SUR <i>Mecánica general del vehículo y Asistencia 24 h.</i>		43
GRÚAS SIU <i>Auxilio en carretera 24 horas</i>		43
CARROCERÍAS FRANCAL <i>Fabricación de grúas</i>		45
MB4 <i>Uniformes y EPI's de auxilio en carretera</i>	Interior contraportada	
FOIMA <i>Fabricante de grúas</i>	Contraportada	



2	Carta del Presidente
4	ANEAC en FIRECA 2021
18	Semana de la movilidad
24	Asamble ANEAC 2021
32	Nueva ejecutiva
34	Grupo de trabajo 42
36	Jornada de YAGRUA en Madrid
38	Toñi Milla secretaria general de AENAC
42	Trafic 2021
46	La "Guantera Legal"
48	Tablón de anuncios





Queridos socios y amigos:

Quiero agradecer a todos, los que votasteis mi candidatura y los que no, por vuestra confianza, participación y respeto por la decisión de la mayoría.

Durante los últimos cinco años conseguimos dar un impulso importante a nuestra Asociación. Logramos la aprobación del Real Decreto por el que se regula nuestra actividad. Ya tenemos una norma concreta que afecta a todos, empresas y clientes y que todos debemos cumplir. Quedan detalles del Reglamento que suscitan no pocas dudas, pero esperamos que se aclaren tras la reciente reunión del Grupo de Trabajo 42 que tuvo lugar el pasado mes de diciembre y de la que os informamos ampliamente en este número.

En comicios anteriores a la legislatura que ahora iniciamos, el proceso fue más protocolario, sin candidaturas disputando los cargos directivos. En esta ocasión las elecciones a la presidencia de ANEAC

han levantado un tremendo interés tanto para toda nuestra masa social, como para diferentes grupos e instituciones próximos o relacionados con nuestro sector. Estos marcadores nos indican que algo estamos haciendo bien y sin duda seguiremos haciéndolo.

Durante este nuevo periodo que se nos abre gracias a vuestra confianza, hemos formado una directiva plural, formada por jóvenes y veteranos que nos aportarán su experiencia, ganas e ilusión.

Acometemos tres puntos de suma importancia para nuestro sector, como son: el reconocimiento definitivo y en toda su expresión como vehículos prioritarios de salvamento. Esto implicará, además de la utilización de la señal V-1 (dispositivo de luz azul y sirena), la aplicación de unas tasas por la Administración, que determinará la cuantía económica de nuestros servicios.

Como segundo punto hemos abordado y estamos trabajando sobre el modo "out" o "fuera de ámbito" de los tacógrafos de nuestras grúas. Os iremos avanzando los resultados de nuestras gestiones, esperando resolver este problema, que tanto nos afecta, lo antes posible.

Por último, ANEAC, a través de su equipo jurídico, encabezará las reclamaciones a determinados clientes que, de forma abusiva y en clara posición de dominio, vienen exigiendo a nuestros socios para mantener su prestación de servicios. Para ello necesitaremos un volumen importante de socios perjudicados, que requieran nuestra actuación.

Ya es hora de frenar los abusos, pero tenemos que hacerlo todos, con nombres y apellidos amparados en vuestra Asociación.

Estos son los tres puntos principales en los que ya estamos trabajando, pero sin duda no serán los únicos. Queremos crecer en calidad de gestión, calidad de información y calidad de servicios y gracias a vuestra confianza estamos preparados para acometer todos los retos que se nos presenten con decisión y energía.

No quiero despedirme sin antes anunciaros que a partir del próximo mes de marzo retomaremos las jornadas informativas por todas las comunidades de España, queremos estar cerca de todos los socios, llevando la información de primera mano y contestando todas las posibles dudas que podáis tener, ya es hora de ir recobrando la normalidad perdida.

*Rafael Merino Calderón
Presidente de ANEAC-FENEAC*



FEDERACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS DE AUXILIO EN CARRETERA

EDITA: FENEAC. C/. Juan Hurtado de Mendoza, 17 - Posterior 1ª Izda. • 28036 MADRID • Telf.: 91 761 35 80. • Fax: 91 761 35 81.
www.aneac.com • e-mail: aneac@aneac.com

CONSEJO EDITORIAL: Rafael Merino Calderón, Francisco Salinero,

DIRECCIÓN: Julián Santamarina. REDACCIÓN Y CORRECCIÓN: Javier Santamarina.

MAQUETACIÓN: Mely Simón. REALIZACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO: SANTAMAR PUBLICACIONES, S.L. Tel.: 608 263 999.
e-mail: infoaneac@telefonica.net

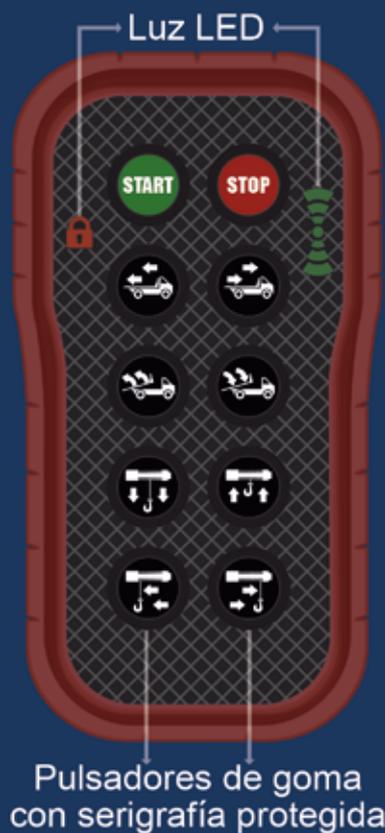
Esta publicación, no puede ser reproducida ni en todo ni en parte, sin previa autorización.
La revista no se identifica necesariamente con la opinión de sus colaboradores.

TARSO

Nuevo mando a distancia industrial

La nueva gama TITAN

- Titan es la gama para la asistencia en carretera
- Moderna electrónica específica para automoción
- Diseño con nuevos materiales
- Sistema de seguridad y anti-interferencias
- Optimizado consumo de energía
- Mando compacto de hasta 8 pulsadores
- Receptor de hasta 14 funciones



ANEAC-FENEAC en Fireca 2021



Juan Carlos Cabrera, Concejal del Ayuntamiento de Sevilla; Rafael Merino, Presidente de ANEAC; Jorge Ordás, Subdirector de la DGT; Ana Luz Jiménez, Jefa Provincial de Tráfico de Sevilla y Luis Carlos Rodríguez León, Fiscal Delegado de Seguridad Vial en Andalucía, visitando el stand de ANEAC en la feria.

Por primera vez desde su fundación, nuestra Asociación-Federación contó con stand propio en la Feria Internacional de Rescate, Auxilio y Emergencias, celebrada entre los días 13 y 15 de octubre, en la capital hispalense.

La ocasión así lo requería, un reglamento propio recién salido del horno y meses y meses sin compartir los momentos con nuestros socios, nuestros amigos, como consecuencia de la pandemia.

Había necesidad de estrecharse las manos, de intercambiar sonrisas y emociones cara a cara, lejos de la cámara de los ordenadores y móviles, con precaución eso sí, pero con cercanía.

Vuestro espacio en la feria, compartido con Yagrua y Help-Flash, fue lugar de encuentro para todos, socios y no socios, amigos y amigos. No eran momentos para la discrepancia, sino para el reencontro de una gran familia, que siempre se ha mantenido unida, la de ANEAC.

Jornadas

Fueron tres días intensos cargados de jornadas y ponencias de gran interés. La primera jornada fue el **Protocolo Coordinación en Siniestros Viales**, con la ponencia de Luis Carlos Rodríguez León, Fiscal Delegado de Seguridad Vial en Andalucía.

Sobre este mismo protocolo, **Juanma Cervantes**, como presidente de **ARTE (Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias)**, participó con una ponencia, junto a representantes de **APRAT** y **APTB**, como experto en Procedimientos Operativos y Protocolos de Actuación Conjunta de Primeros Intervinientes en Siniestros Viales.



De izquierda a derecha, Carlos Conde y Jorge Costas, desarrolladores de Aneac by Incidence y Yagrua.



LA MEJOR UNIFORMIDAD, AL MEJOR PRECIO, EL MEJOR SERVICIO, EL MEJOR ASESORAMIENTO, SÓLO PARA LOS ESPECIALISTAS DE LA ASISTENCIA EN CARRETERA

UNIFÓRMATE CON MB4VESTIMOSSOLUCIONES, LLÁMANOS Y TE AYUDAMOS



Francisco.babon@mb4.es telf. 687 26 13 76

Monica.roman@mb4.es telf. 692 134 147





Intervención de Jorge Ordás

Seguidamente fue Jorge Ordás, subdirector general de Movilidad y Tecnología de la DGT, quien nos habló sobre las modificaciones aplicadas al Reglamento de Auxilio en Vía Pública. El coloquio también contó con la participación de Ana Luz Jiménez, Jefa Provincial de Tráfico de Sevilla. Son varias las aclaraciones o instrucciones que se añadirán al Reglamento antes de la finalización del próximo año, a modo de resumen podemos enumerar las siguientes:

- Se podrán utilizar otros vehículos diferentes a los tipificados por la DGT para la prestación del servicio, siempre y cuando pertenezcan a una empresa de auxilio en vía pública, debidamente registrada.
- En vías urbanas se permite la parada o estacionamiento de las grúas de auxilio en vía pública, por el tiempo indispensable para efectuar la retirada de los vehículos averiado o accidentados, siempre que no se produzca un nuevo peligro, ni se cause obstáculo a la circulación.
- **Grandes dimensiones:** Como norma general, y sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la normativa sectorial sobre talleres de reparación de vehículos automóviles, **no se realizará ninguna operación que tenga por objeto la reparación del vehículo en la propia vía, salvo:**
 - a. Que tal actuación requiera **menos tiempo que la retirada** del vehículo de la vía.
 - b. Que sea imprescindible para efectuar la retirada del vehículo inmovilizado.



 grúas y desguaces
sant jordi

as
sant jordi



COMPRA-VENTA

AUXILIO EN CARRETERA

GESTOR AUTORIZADO VFU (E1638.16)

TRANSPORTE Y RECICLAJE DE VEHICULOS



C/ Alemany 1 - P.I. Clot Xarel·lo - 08783 - Masquefa (BCN)

Tel.93 779 81 70 Fax.93 779 81 71 Mòvil.609 694 615

www.guassantjordi.com - info@guassantjordi.com



- Garantizar la seguridad en el servicio y la máxima difusión:
 - a. Visibilidad física, señales V2 y V23
 - b. Visibilidad virtual, geoposicionamiento de la operación con la DGT.

Sobre este último punto (instalación de señales V2 y V23 en 1/3 de la superficie panelable de la grúa), ante la controversia surgi-

da por la forma de hacerlo correctamente, Jorge Ordás anunció que la DGT está trabajando en un modelo e instrucciones concretas sobre la correcta colocación de los paneles retrorreflectantes, que estará a disposición de las empresas de auxilio en vía pública en los primeros meses de 2022.

Seguidamente tuvo lugar la inauguración oficial de Fireca 2021.

Durante la Feria, ANEAC y Yargua organizaron diferentes jornadas informativas, tratando temas de gran interés para los socios y el sector. La primera, organizada por la Asociación Nacional de Empresas de Auxilio en Carretera, contó con la participación de Rafael Merino, Presidente de ANEAC-FENEAC, Ramón Ledesma, Abogado y Secretario Técnico de ANEAC y Juan Piqueras, Abogado colaborador de la Asociación.



Jordi Carretero y Antonio Brito en el recinto ferial.



TRASLADO de VEHÍCULOS

- 14 Camiones portavehículos
- Flota geolocalizada
- Más de 7.500 traslados anuales



AUXILIO en CARRETERA

- 24h x 365 días al año
- Principales aseguradoras



TALLER MODERNO y AVANZADO

- Mecánica y electricidad
- Chapa y pintura
- Neumáticos y lunas



SERVICIO de TAXI

- Taxi de hasta 7 plazas
- Servicio a compañías

CONTACTO

Ctra. La Magdalena 62, 34880 Guardo, Palencia.

☎ 979 850 704 ✉ info@gruasteo.com 🌐 www.gruasteo.com



Más de
30 AÑOS
trabajando a
su servicio

Jornada ANEAC

Merino agradeció la presencia a los asistentes, exponiendo, junto a Ramón Ledesma, lo acontecido en el sector hasta la fecha, e informando sobre los diferentes frentes en los que se encontraba trabajando la Asociación en beneficio de nuestro colectivo.

Ramón Ledesma profundizó en la entrada en vigor del Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en vías públicas y lo que ha significado para el sector su puesta en marcha.

Ponencia Juan Piqueras

Por su parte Juan Piqueras, (AGP Asesores), asesor jurídico de ANEAC (Asociación Nacional de Empresas Auxilio en Carretera), fue invitado a realizar una ponencia en la que trató los siguientes puntos fundamentales para el sector del auxilio en carretera:

- La entrada en vigor del Real Decreto 159/2021, de 16 de marzo, por el que se regulan los servicios de auxilio en las vías públicas, que entró en vigor, el 1 de julio de 2021.
- La posible reclamación de daños y perjuicios por los acuerdos verticales anticompetitivos impuestos por las compañías aseguradoras del sector.
- La comisión por parte de las aseguradoras de un posible delito de imprudencia leve originado por los retrasos en las asistencias a los clientes.

1. REAL DECRETO 159/2021

Respecto al primer punto, el letrado Juan M. Piqueras quiso recalcar que la entrada en vigor del Real Decreto 159/2021 es un comienzo para el sector del auxilio en carretera pues, hasta el momento, no disponían de ninguna regulación específica del sector. Si bien, es cierto que quedan muchos aspectos



Francisco F. Mayoralas en su stand de TARSO.



Los responsables de Investel posan en su stand de Fireca 2021.



Nuestro colaborador, Autodrain, también estuvo presente en la feria.



Nuestros socios volvieron a reencontrarse en el stand de ANEAC.

SERVICIO 24 HORAS



956 200 515



**EN GRUAS MARCOS S.L.,
cumplimos nuestro 30 Aniversario dedicados a la asistencia**

Recordamos en esta fecha a todos los que han confiado y siguen confiando en nuestro trabajo. Para ellos, automovilistas, talleres, concesionarios y compañías de asistencia, nuestro agradecimiento más sincero.

SERVICIO 24 HORAS

956 200 515



**EN LA ACTUALIDAD
EN GRUAS MARCOS
DISPONEMOS
DE UN EQUIPO HUMANO
ALTAMENTE CUALIFICADO
Y DE TODA CLASE DE GRUAS**

**PARA SEGUIR DANDO NUESTRO MEJOR SERVICIO,
TANTO PARA MOTOCICLETAS, TURISMOS, FURGONES Y CAMIONES**

Calle Algodonales, s/n (pol. ind. Zona Franca)
CADIZ 11011
Tif1 : 956 200 515 / Tif2 : 956 201 167
Fax1: 956 262 814
661 752 000

Calle Los Trabajadores, s/n (pol. ind. Pelagatos)
11130 CHICLANA DE LA FRONTERA - CADIZ
Tel: 956 536 061 / Fax: 956 262 814



Las jornadas organizadas por ANEAC acapararon un gran interés entre los asistentes.

tos pendientes de regular, debemos ser positivos ante esta nueva normativa pues nos permite partir de un punto.

Es conveniente recalcar que el Real Decreto tiene como uno de sus objetivos **“suministrar de forma fiable información acerca de las operaciones de auxilio y, de modo particular, tanto la localización del vehículo inmovilizado como de las sucesivas fases de la operación de auxilio, principalmente aquella que tiene lugar cuando se procede al rescate del vehículo, para garantizar la seguridad de todos los usuarios de las vías.”**

Es por ello, que en el art. 4 del Real Decreto nos exige a los operadores de auxilio o al tercero (aseguradoras) la obligación de comunicar el posicionamiento del vehículo y su estado con el fin de **mejorar la movilidad** de todos los usuarios de la vías reduciendo los tiempos de espera y retraso debido a las posibles congestiones que pueda producir un vehículo inmovilizado, y siempre bajo el criterio de que una **operación rápida incrementa las condiciones de seguridad** del flujo circulatorio y por ello mejora de forma notable la seguridad vial.

“Art 4.2. El tercero o el operador de auxilio en vías públicas

deberá comunicar por medios telemáticos a la autoridad competente en materia de regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico, el geoposicionamiento dinámico del vehículo y los estados durante la operación de auxilio para su publicación en el punto de acceso nacional en materia de tráfico y movilidad.”

Otro de los aspectos importantes de esta nueva normativa es que otorga a los operadores de auxilio el poder de decidir en qué momentos proceder a la reparación in situ o si es preferible retirar el vehículo para realizar la reparación en un lugar seguro.

Este punto es de especial importancia para los trabajadores del auxilio en carretera, pues son las personas idóneas, que cuentan con la **formación específica**, para decidir, con las máximas **garantías de seguridad y visibilidad**, si procede la retirada o reparación *in situ* de los **vehículos inmovilizados en las vías públicas** (art.4. 4 del Real Decreto).

La actividad de auxilio en vías públicas supone numerosas **actuaciones diarias peligrosas** para los implicados en la operación y para el resto de usuarios. Es por ello, que el Real Decreto tiene la finalidad de **establecer las condicio-**



Nuestro Presidente en animada charla con el Subdirector General de la DGT, el Fiscal Delegado de Seguridad Vial de Andalucía y la Jefa Provincial de la DGT en Sevilla.

Gama de productos fabricación del GRUPO ISAE ELECTRONICA, S.L.

- Grupo ISAE, fabricante 100% español. ISO 9001.
- Productos homologados en laboratorios IDIADA, LECOE, UCA, INTA.
- Nuestros productos cumplen las normativas R65 de luces y R10-06 EMC.
- Ofrecemos garantía como fabricante de todos los productos, con servicio post-venta y garantía de suministros de recambios.

EXPOSITORES EN
SICUR 2022
IFEMA (Madrid)

del 22 al 25 de febrero
Pabellón 10, stand 10C07



PUENTE MODELO **PEGASUS** LONGITUDES DESDE 850 mm A 2 METROS



Tecnología leds de ALTA POTENCIA 4
watts Ópticas de ALTO BRILLO.

Sirena de aviso de paso de ALTA



SIRENA DE AVISO

Focos direccionales, incorporan destellos y
luz de gálibo, BLANCO-AMBAR-ROJO-AZUL
luz de galibo ,BLANCO-AMBAR -ROJO-AZUL



PUENTE PEGASUS

TULIPAS AMBAR



GRUPO
ISAE
ELECTRÓNICA S.L.

C/ Hornos 96A-97A Pol Ind Villa Azaña 45230 Numancia la Sagra (Toledo) Salida 40 A-42

Tel 93-635 63 45 925-521 708 Mail infoisae@isaes.com

nes en las que deben realizarse los servicios de auxilio cuando los vehículos se encuentren en las vías públicas y siempre bajo el criterio de que una operación rápida incrementa las condiciones de seguridad del flujo circulatorio y la seguridad vial de trabajadores y resto de usuarios en la vía.

2. RECLAMACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR LOS ACUERDOS VERTICALES ANTICOMPETITIVOS

Debemos tener en cuenta que los acuerdos celebrados entre las aseguradoras y los operadores de auxilio en carretera son **acuerdos verticales**.

¿Qué son los acuerdos verticales? Son aquellos acuerdos suscritos entre empresas que se encuentran en distintos planos de la cadena de producción o distribución.

Pues bien, el **acuerdo vertical** entre aseguradora y operador de auxilio en carretera establece:

- Las condiciones por las que el afectado debe estar disponible,
- Las características de calidad en la prestación del servicio (tipos de grúas, tiempos de respuesta, personal disponible, uniformes,

logotipos y servicios ya sea de reparación in situ o de traslado a taller).

- Las tarifas de cada servicio.

En un primer análisis, el art. 1 de la Ley de Defensa de la Competencia y el art. 101.1. del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea prohíben los acuerdos, ya sean horizontales o verticales, que restrinjan o falseen la competencia y establecen una lista abierta de conductas prohibidas entre las que se encuentra la imposición de precios cuyo objeto o efecto sea el falseamiento de la competencia.

Sin embargo, normalmente, los acuerdos celebrados entre aseguradoras y operadores se encuentran exentos de la prohibición general, pero ello, siempre y cuando cumplan las exigencias previstas en el art. 101 TFUE.

Por tanto, es necesario realizar un análisis pericial de cada caso para conocer si estos acuerdos falsean la competencia y, por tanto, si son contrarios a los art. 1 LDC y art. 101 TFUE.

¿Cuándo es anticompetitivo un acuerdo vertical?

Cuando el precio fijado por la aseguradora se encuentra por de-

bajo costes eficientes de la prestación, deja de ser un acuerdo equitativo y exento de la prohibición de contratar verticalmente, pues:

3. Ya **no contribuye a mejorar la producción** o la distribución de los productos o a fomentar el progreso técnico o económico, al revés, reduciría la calidad en la prestación del servicio de auxilio en carretera;
4. Ya **no reserva a los consumidores una participación equitativa en el beneficio resultante**, al revés, los clientes no habrían visto una reducción en los precios de contratación de los servicios de asistencia en carretera, mientras que a la vez habrían visto reducir la calidad del servicio.
5. Dado que las tarifas no son costes eficientes, **las restricciones que el acuerdo vertical impone ya no sería indispensables para conseguir los objetivos que se persiguen**.
6. **Reduce la competencia** respecto de una parte sustancial del mercado de asistencia en carretera al llevar a operadores a abandonar la prestación del servicio.



De izquierda a derecha Cristina, Rafael Merino, Mónica y Fran.



GRUAS GONZÁLEZ



servicio
24h



- Asistencia en carretera
- Grúa pluma autocargante
- Todoterreno de rescate

Realizamos el transporte de:

- Maquinaria Agrícola
- Maquinaria de obra
- Maquinaria de elevación
- Transporte de Vehículos
- Transporte de Motos



oficina: 941 445 033 | 24 h: 607 831 494

info@gruasgonzalez.es | www.gruasgonzalez.es



C/ Valsalado, 10 - Pol. La Portalada III
26006 - Logroño (La Rioja)

En los casos en los que estas condiciones se cumplan, los perjudicados podrán reclamar los correspondientes daños y perjuicios sufridos por las conductas abusivas de las compañías aseguradoras.

En AGP Asesores cuentan con un equipo especializado en **Derecho de la Competencia** en el que ofrecen asesoramiento a empre-

sas, grupos de empresas y trabajadores autónomos para interponer las acciones judiciales oportunas con el fin de que los daños y perjuicios sufridos sean compensados.

Aneac by Incidence
- Yagrúa

La mañana del viernes 15 de octubre de 2021, acogió la última jornada celebrada en el marco de Fireca. En esta ocasión, Carlos Conde, Digital Strategy Director de Netun, empresa responsable de la explotación y desarrollo de Yagrúa, explicó la situación de la plataforma, indicando que su progreso va según lo previsto, con el lógico contratiempo ocasionado por la pandemia,



apuntando al último trimestre de 2022 para su lanzamiento.

Hay que descargarse y utilizar la aplicación de comunicación telemática ANEAC by Incidence

Carlos Conde informó también sobre la aplicación ANEAC by Incidence, desarrollada específicamente para nuestra Asociación, con el

fin de garantizar la correcta comunicación telemática con la DGT de las maniobras de auxilio en vías públicas, como así exige el Real Decreto 159/2021. *-Es importante su descarga y utilización, porque ha sido un proyecto muy costoso, pero sobre todo porque la información de los servicios realizados es completamente inaccesible para el resto.-* Concluyó Conde.

Volviendo al recinto ferial, el stand de ANEAC fue sin duda de los

más animados de la feria, por él pasaron, desde los responsables de las instituciones, hasta los socios y amigos venidos de todas las partes de España. EL COVID 19 aplazó nuestra ya clásica y querida Feria de Santa Susanna y el stand de ANEAC fue el punto de encuentro para todos.

Gracias a todos los que formáis parte de esta gran familia de ANEAC.

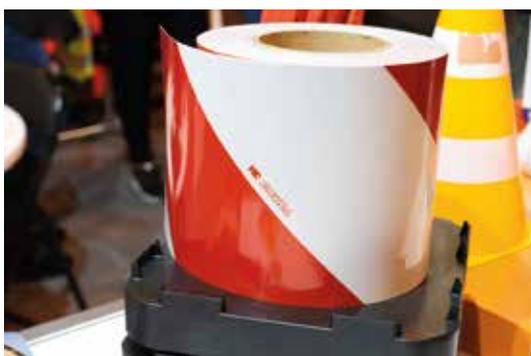
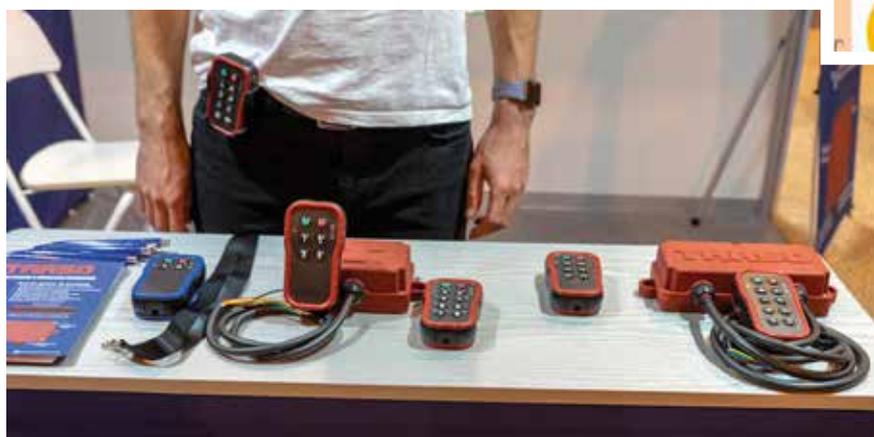
Julián Santamarina



El stand de ANEAC y Yagrúa fue de los más visitados y animados de Fireca 2021.



TARSO ofreció la mejor tecnología en sus prestigiosos mandos.



MB4 aporta la mejor solución para la panelación de grúas.



“Hacia una micromovilidad urbana sostenible, segura y conectada: retos de las ciudades en materia de seguridad vial de Vehículos de Movilidad Personal”

Pere Navarro, DGT: “En España ya está en agenda el seguro obligatorio para los VMP; los Ayuntamientos lo piden y la Fiscalía también”



*Pere Navarro,
Director General
de la DGT.*

- En el marco de la mesa redonda organizada por Línea Directa Aseguradora con motivo de la Semana Europea de la Movilidad y del lanzamiento de “Safe&Go”, su seguro para VMP, el Director General de Tráfico ha adelantado que España estudia seguir el modelo francés y fijar la obligatoriedad del seguro para estos vehículos.
- Moderada por David Pérez-Renovales, Director General de Vivaz Seguros, la mesa redonda sirvió de punto de encuentro entre las distintas Administraciones para reflexionar sobre las nuevas formas de movilidad y su relación con el urbanismo, la tecnología, la seguridad vial y la sostenibilidad.
- Además de la presencia del Director General de Tráfico, el encuentro contó con la participación de Jaime Moreno, Director General de Transporte Terrestre y de Federico Jiménez de Parga, Coordinador General de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.
- Jaime Moreno, Director General de Transporte Terrestre, ha afirmado que “la pandemia ha supuesto un importante cambio en la mentalidad de los usuarios, ya que el crecimiento del uso de la bicicleta es imparable, al igual que el de los VMP”.
- Por su parte, Federico Jiménez de Parga, Coordinador de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, ha apuntado que en el plazo de un año limitarán

RS Kettou Advisors

- Consultoría de empresas
- Ayudamos a las empresas y empresarios en dificultades, buscando la mejor solución

Príncipe de Vergara, 5 _ 28001 Madrid

Tels.: 91 014 85 50 - 605 90 86 97



GRÚAS Y LOGÍSTICA 2020 S.L.



DEVETRANS
ASISTENCIA Y LOGÍSTICA, S.L.



**Traslados nacionales e
internacionales**

**Gestionamos la
baja del vehículo a
desguace**



**Servicio capilar de
vehículos dentro
de la Comunidad de
Madrid**

Cambio de baterías



629 13 23 73

630 45 53 27

C/ Arizónicas , 12_ 28935 Móstoles - Madrid



Imagen general de la jornada de Movilidad y Seguridad Vial.

el número de empresas alquiladoras de VMP de las 14 que hay en la actualidad.

- El seguro “Vivaz Safe & Go”, patrocinador del evento, es el primer seguro que cubre a los usuarios de Vehículos de Movilidad Personal (VMP) tales como patinetes, bicicletas o segways, entre otros, sin necesidad de un registro del vehículo ni matrículas de ningún tipo.

El urbanismo, la movilidad, la seguridad vial y la tecnología están evolucionando y transformándose a una velocidad de vértigo. Pero la pregunta clave sigue aún sin respuesta ¿Cómo conjugar una movilidad sostenible con la seguridad vial? Para analizar este reto y coincidiendo con la **Semana Europea de la Movilidad**, **Línea Directa Aseguradora** ha querido abrir públicamente un debate para afrontar los retos a los que se enfrentan las ciudades en materia de seguridad vial y nuevas formas de movilidad, especialmente en relación con los Vehículos de Movilidad Personal (VMP), que viven un gran auge desde hace unos años.

El encuentro, celebrado en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid bajo el título “Hacia una micro-movilidad urbana sostenible, segura y conectada: retos de las ciudades en materia de seguridad vial de VMP”, ha coincido, además, con el lanzamiento de “**Vivaz Safe&Go**”, patrocinador del evento. “Safe & Go” es el primer seguro dirigido a usuarios de VMP (patinetes, bicicletas, skates, patines, segways, monociclos y *hoverboards*), que cubre a la persona y su movilidad y no al vehículo y que puede ser contratado a demanda, respondiendo así a los desafíos que plantea la movilidad urbana. La mesa contó con la participa-

ción de tres importantes personalidades de la Administración, como **Pere Navarro**, Director General de Tráfico, **Federico Jiménez de Parga**, Coordinador de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, y **Jaime Moreno**, Director General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

La mesa redonda ha sido moderada por **David Pérez Renovales**, Director General de Vivaz, la marca de seguros de Salud de Línea Directa Aseguradora, quien ha asegurado que “la movilidad en las ciudades en los últimos años está viviendo una transformación total. Nuestro deber es reflexionar acerca de qué retos van a tener que afrontar los ciudadanos, las Administraciones y las empresas para conjugar una movilidad sostenible con la seguridad y qué podemos hacer para sustituir los vehículos más contaminantes”.

La normativa que viene

En la actualidad, existe una gran **dispersión normativa** sobre los VMP en las distintas ordenanzas municipales. Pocos municipios recogen de manera expresa el uso de los VMP en sus ordenanzas de circulación, por lo que existe cierto vacío legal en torno a su uso, lo que provoca inseguridad jurídica, incertidumbre y desconocimiento de las normas de circulación.

Para, **Pere Navarro** el seguro obligatorio para este tipo de vehículos es ya casi un hecho. “Los Ayuntamientos lo piden y la Fiscalía también; en España ya está en agenda el seguro obligatorio para los VMP. Francia ya lo ha puesto y nos gusta ese modelo”.



investel



Control
Horario

Empieza a cumplir la legislación de control horario

Pon en manos de tu equipo las herramientas necesarias para gestionar el control horario de forma sencilla.

Toma el control del horario de los empleados y cumple con la legislación

Contacta con nosotros

93 519 71 71

comercial@investel.es



Fichaje de jornada

Registro de jornada conductores y personal de oficina



Geolocalización

Registro de la ubicación del inicio y el fin de la jornada



Informes

Registro de horas (presencia, efectivas y descansos)



Fácil uso

El control horario está integrado con la APP del chófer



Control centralizado

Panel de control web para aprobar y supervisar jornadas

Nuevo



Archivar jornadas

Archiva las jornadas que se han creado por error

¡ Disfruta gratis del control horario durante 30 días !

El **control horario** está dentro de la **APP Equipo** y se integra con nuestras aplicaciones Flota, Facturación y GPS



Investel
Flota



Investel
GPS



Investel
Facturación



Investel
Equipo



asitur



Allianz

RACE

RACC



A la izquierda Jaime Moreno, Director General de Transportes y Pere Navarro, Director General de la DGT.

Las cifras derivadas del uso de los VMP comienzan a ser importantes, ya que en los últimos tres años se han vendido más de 800.000 patinetes eléctricos en toda España. De hecho, ciudades como Madrid, Zaragoza, Tarragona, Málaga, Sevilla, Gijón o Alcalá de Henares licitan alrededor de 10.000 licencias para uso compartido de este tipo de vehículos.

Jaime Moreno ha hablado sobre cómo pueden integrarse los VMP en la red de transporte público, como solución a la descongestión del tráfico. No en vano, una de las principales áreas de trabajo de la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y conectada 2030 es la seguridad vial y la promoción del uso de los vehículos no contaminantes. **Moreno** ha insistido en que hay un horizonte que el Ejecutivo ha señalado desde el inicio de la legislatura y es el año 2030, cuando la movilidad multimodal será de verdad una realidad. “La pandemia ha supuesto un importante cambio en la mentalidad de los usuarios, ya que el crecimiento del uso de la bicicleta es imparable, al igual que el de los VMP”.

La problemática adicional que supone la proliferación de empresas de *sharing* de VMP ha sido otro de los temas a tratar durante la mesa. Entre las medidas adoptadas para la gestión de estas flotas de vehículos, **Federico Jiménez de Parga** ha asegurado que en Madrid “en la actualidad, hay 14 empresas, con 4.800 patinetes, pero queremos limitarlo como han hecho

en París, que solo tiene 3 operadores, con un máximo de 15.000 patinetes (5.000 cada uno)”. El Coordinador de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid ha afirmado que la medida entrará en vigor en el plazo de un año.

Una accidentalidad en aumento

La proliferación del uso de los VMP y la ausencia de una normativa clara ha aumentado la siniestralidad de forma progresiva en estos últimos años. Al tratarse de vehículos no matriculados y en los que no es obligatorio su aseguramiento, no existen datos oficiales de siniestralidad, pero Línea Directa Aseguradora estima que en los últimos tres años se han registrado unos **1.300 accidentes con víctimas** con VMP implicados y al menos 16 fallecidos.

A la pregunta de si planea la DGT dar a conocer datos específicos de accidentes de VMP, el **Director General de Tráfico** ha contestado que “sin datos no hay política de seguridad vial, es lo que les marca el camino”. Además, **Pere Navarro** ha adelantado que la DGT prepara una campaña para concienciar a los usuarios de este tipo de vehículos sobre la prohibición de circular con patinetes por las aceras.

En línea con su compromiso con la seguridad vial y la movilidad sostenible, **Línea Directa Aseguradora** acaba de lanzar “**Vivaz Safe & Go**”, el primer seguro **100% digital** dirigido a usuarios de VMP: patinetes,



Federico Jiménez de Parga,
Coordinador de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

bicicletas, skates, patines, segways y monociclos, entre otros.

El nuevo producto, que se comercializa a través de Vivaz, la marca de seguros de Salud del Grupo, revoluciona el concepto de seguro en España, ya que cubre a la persona y su movilidad y puede ser contratado a demanda del cliente, bajo el revolucionario concepto de "seguros on/off" o pago por uso: por segundos, minutos o durante todo un año. Para ello, el usuario



Jaime Moreno, Director General de Transporte.

puede activar y desactivar su seguro a través de la App de Safe & Go, pagando solo por el tiempo real que utiliza su VMP en cada trayecto. Además, también podrá consultar sus recorridos y hacer las gestiones de su póliza de forma digital y sin llamadas, las 24 horas del día, incluyendo la contratación, el alta de un parte de accidente o la consulta de sus pagos, entre otras opciones.

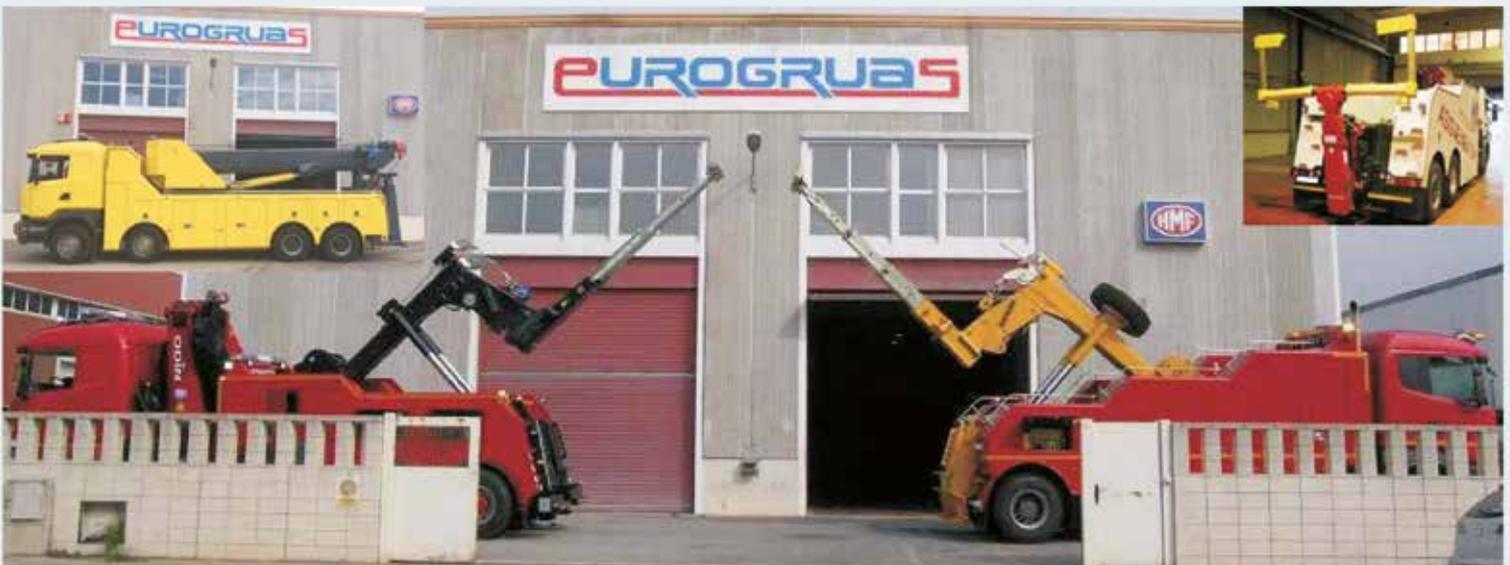
Línea Directa
Fotos: J. Santamarina

EUROGRUAS

C/ Miquel Torello i Pages, 59 (P.I. El Pla) - 08750 Molins de Rei (Barcelona)
Tel: 93 685 47 00 - Fax: 93 685 44 74
www.eurogruas.org - e.mail: eurogruas@eurogruas.org

Equipos de auxilio y rescate en carretera

- Plataformas de pequeño, medio y gran tonelaje (Vehículos y Maquinaria)
- Horcas para 2, 3 y 4 ejes - Fijas y desmontables - Grúas hidráulicas HMF



Asamblea General 2021

Rafael Merino reelegido presidente de ANEAC



El pasado viernes 10 de diciembre de 2021, tuvo lugar en el hotel Novotel Airport de Madrid la asamblea general de socios de ANEAC. Por fin, en esta ocasión pudo celebrarse presencialmente, eso sí, manteniendo todas las normas preventivas para evitar cualquier posible contagio de COVID. A la jornada acudieron socios de todos los rincones de nuestra geografía, que no quisieron perderse la cita.

Abrió la asamblea Rafael Merino, agradeciendo la asistencia a los presentes. Tras la lectura del acta anterior y la aprobación de las cuentas anuales, Ramón Ledesma, secretario técnico de ANEAC-FENEAC y responsable jurídico de la Asociación a través de su despacho Arquitectura Jurídica, expuso la actividad realizada durante los años 2020 y 2021...

Informe de gestión

Entre los años 2020 y 2021 se han respondido un total de **153** consultas, con un plazo menor de 4 días en el 80% de los casos. Se han recurrido **35** sanciones, elaborado **53** circulares y **11** escritos dirigidos a instituciones del sector público.

Las principales consultas estuvieron dirigidas hacia el tacógrafo y los tiempos de conducción y descanso, así como dudas surgidas sobre el certificado de actividades.

Nuevos límites de velocidad

En su intervención, Ledesma informó además sobre las diferentes novedades normativas acaecidas durante estos dos ejercicios, como fueron el Real Decreto 970/2020 de 10 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Circulación y el Reglamento General de Vehículos, estableciendo, entre otros importantes asuntos, nuevos límites de velocidad en vías urbanas:

- 20 km/h Vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera.
- 30 km/h Vías de único carril por sentido de circulación.
- 50 km/h Vías de dos o más carriles por sentido de circulación.



Rafael y Buenaventura ejerciendo su derecho al voto.

Permisos de conducir

También sufren modificaciones los diferentes permisos de conducir, como recogemos en la siguiente imagen.

PERMISO B
Artigindad + 2 años
Automóviles destinados al transporte de mercancías sin remolque impulsados por combustibles alternativos con una MMA que no exceda de 4.250 kg (el incremento de peso se debe al sistema de propulsión). Sólo en territorio nacional.

PERMISOS PROFESIONALES Necesario el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) de movilidad ordinaria (D20 B1)

C y C+E Cambio de 21 a 18 años

D y D+E Cambio de 24 a 21 años
Edad mínima: 21 años
- A través de cualificación inicial acelerada
- Transporte de viajeros en servicios regulares con trayecto hasta 50 km
- En territorio nacional y hasta 21 años.
Edad mínima: 23 años
- A través de cualificación inicial acelerada
- En territorio nacional y hasta 21 años.
- 18 años vehículos sin pasajeros o transporte de viajeros en servicios regulares con trayecto hasta 50 km, para los titulares del CAP (cualificación inicial ordinaria).
- 20 años para los titulares del CAP (cualificación inicial ordinaria).

D1 y D1+E Cambio de 21 a 18 años
Hasta 21 años
Sólo en territorio nacional

PERMISOS AM-A1-A2 Entrada en vigor: 12/11/2020
EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO PARA ASPIRANTES
Casco homologado; guantes; chaqueta y pantalones acolchados y fabricados para montar en motocicleta, con protecciones (espaldas, hombros, codos, y rodillas); botas de cuero (o similares) para proteger al tobillo. En caso de llevar correccionales, prismos o adaptaciones se puede compensar si son necesarias y adecuadas.

Real Decreto 159/2021

Sin duda uno de los temas más destacados fue el referente al Real Decreto 159/2021, informando sobre la reunión mantenida en el Grupo de Trabajo 42 de la Dirección General de Tráfico, de la que damos amplia información en este mismo número.

También informó sobre el REAV (Registro Estatal de Auxilio en Carretera), creado por el nuevo Reglamento, que dependerá de la DGT y en el que deberán constar inscritas todas las grúas.

Y sobre la señalización V-2, V-23 y V-24, cuya utilización dice exactamente el nuevo Reglamento:

Artículo 5. *Vehículos de auxilio.*

1. Los vehículos de auxilio en vías públicas que desarrollen una operación de auxilio deberán cumplir todos los requisitos exigidos en la legislación sectorial que les sea de aplicación, en especial lo dispuesto en el Reglamento General de Vehículos.

2. El operador de auxilio deberá asegurar que, en todo momento, el vehículo de auxilio cuenta con todos los elementos establecidos en este real decreto y demás normativa de aplicación.

Señal V-2



SEÑALIZACIÓN V-2

Puentes LED R65
Consultar catálogo para ver gama completa

Rotativos R65
Consultar catálogo para ver gama completa

Cinta Adhesiva Rojo Blanco
9 metros x 2 rollos
Ref. 167183
45,7 metros x 2 rollos
Ref. 167183

Tiras Adhesivas Flexibles
141 mm x 0,71 m (40 u. izq + 40 u. dcha)
Ref. 167183



GRUAS CARMONA

C/ Polonia, 24 - Pol. Ind. El Salto
29670 San Pedro Alcántara - Marbella

Teléfonos 952 81 73 61 - 952 81 05 22

Fax: 952 81 23 03

info@gruascarmona.com

www.gruascarmona.com

3. Todos los vehículos irán provistos de las siguientes señales, conforme a lo dispuesto en el anexo XI del Reglamento General de Vehículos:
- V-2.
 - V-23.
 - V-24.

Señal V-24

La señal V-24 está constituida por los siguientes elementos:

- Dos placas de los vehículos de auxilio registrados en la Dirección General de Tráfico, se ubicarán en el lateral izquierdo del vehículo, así como en la parte frontal o posterior del mismo, y serán de material plástico o metálico de alta resistencia, según el diseño y características que se indican a continuación:
- Además de la placa, podrán utilizar simultáneamente, la señal acústica a través de un aparato emisor de señales acústicas especiales, el sonido y tono de la señal acústica será por defecto tritonal discontinua tipo bip-bip-bip.



Señal V-16

Su uso es voluntario desde el uno de julio y así se mantendrá hasta el uno de enero de 2026. Desde ese momento pasará a ser obligatorio en sustitución de los triángulos.



Señal V-23



Otro de los puntos tratados por el secretario técnico de ANEAC-FENEAC fue el referido al Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Tráfico de Vehículos y Seguridad Vial, aprobado por el **Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre**, en materia del permiso y licencia de conducción por puntos:

Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre

Principales novedades:

- Distracciones.** Aumenta de 3 a 6 puntos a detracer por utilizar, sujetando con la mano, dispositivos de telefonía móvil mientras se conduce.

Desde 2016, las distracciones al volante son la primera causa de los accidentes mortales (31%), en 2020 se incrementó 3 puntos por encima del año anterior. La proliferación de las redes sociales, la dependencia del móvil y la inmediatez son elementos nocivos durante la conducción, por tanto, se incrementan los puntos a detracer, manteniéndose en 200 euros la sanción económica.

- Cinturón de seguridad y elementos de protección.** Aumenta de 3 a 4 puntos a detracer por no hacer uso, o no hacerlo de forma adecuada, del cinturón de seguridad, sistema de retención infantil, casco y demás elementos de protección obligatorios. Se mantiene la misma sanción de 200 euros.

Uno de cada cuatro fallecidos en accidente de tráfico sigue sin hacer uso del cinturón de seguridad.

- Más seguridad para los ciclistas.** Se incrementa la seguridad de los ciclistas haciendo obligatorio, en vías de más de un carril por sentido, cambiar de carril cuando se proceda a adelantar a ciclistas o ciclomotores. Además, se aumenta de 4 a 6 puntos

GRUAS ALONSO

- TRABAJAMOS CON LAS COMPAÑÍAS MÁS IMPORTANTES
- LA EXPERIENCIA NOS AVALA
- 24 HORAS A SU SERVICIO



GRUA  **974 230 908 24 H.**



DESQUACES

CAT AUTORIZADO
RECAMBIO GARANTIZADO
VENTA DE VEHÍCULOS USADOS



ALONSO

Calle Ronda Sur, s/n.
Huesca
Tel.: 974 230 908



Y ahora estamos también en:



piarsa, s.l
G.R. NO PELIGROSOS: AR/GNP-R-17/2007
G.R. PELIGROSOS: AR/GRP-97/2009



- COMPRAVENTA DE CHATARRA Y METALES
- VENTA DE HIERRO NUEVO
- PRENSADO DE CHATARRA
- RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS



Carretera de Apiés, Km. 0,5 - 22006 HUESCA
Tel. 974 220 419 - Fax 974 246 126



Imagen de la mesa electoral.

a detraer cuando se adelanta poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas sin dejar la separación mínima de 1,5 metros, manteniendo la cuantía de 200 euros. También se prohíbe parar o estacionar en carril bici o en vías ciclistas.

4. **Objetos a la vía.** Aumenta de 4 a 6 los puntos a detraer por arrojar a la vía o en sus inmediaciones, objetos que puedan producir accidentes o incendios.
5. **Unificación del periodo para recuperar los puntos del carné.** Dos años sin cometer infracciones es el plazo que tiene que transcurrir para que un conductor pueda recuperar su saldo inicial de puntos.

Hasta la aprobación de la reforma de Ley, este periodo variaba en función de la gravedad de la infracción cometida. Se ha simplificado, de modo que sea de más fácil comprensión y comunicación.

6. **Cursos de Conducción Segura y Eficiente.** Se podrán recuperar 2 puntos del carné por la realización de cursos de conducción segura y eficiente. Una orden Ministerial desarrollará los requisitos necesarios y las condiciones que deben de cumplir.

Estos cursos se están consolidando como una buena práctica y suponen una formación adicional para los conductores.

7. **Menores y alcohol y drogas.** Los conductores menores de edad de cualquier vehículo (ciclomotores, permiso AM, motos hasta 125 cc, bicicletas y vehículos de movilidad personal) no podrán circular con una tasa de alcohol superior a 0, tanto en sangre como en aire espirado.
8. **Alcoholímetro o antiarranque (Alcoholock).** Obligatorio para los vehículos de transporte de viajeros por carretera que se matriculen a partir del 6 de julio de 2022. Estos vehículos están obligados a llevar instalado un interfaz para la instalación de estos dispositivos. Se trata de una medida demandada por el sector del transporte de viajeros por carretera.
9. **Adelantamientos.** Se suprime la posibilidad de que turismos y motocicletas puedan rebasar en 20 km/h los límites de velocidad en las carreteras convencionales cuando adelantan a otros vehículos.



Nuestros socios siguieron con atención la Asamblea General 2021.



La Asamblea y posterior votación, tuvieron una gran participación de socios.

Otros cambios

Además de las novedades anteriormente comentadas, la Ley también recoge otras novedades:

10. **Motoristas.** Se autoriza la utilización de dispositivos inalámbricos certificados u homologados para la utilización en el casco de protección de los conductores de moto y ciclomotor, con fines de comunicación o navegación, siempre que no afecte a la seguridad en la conducción.
11. **Restricciones en Zonas de Bajas Emisiones.** Se introduce una nueva infracción grave, con 200 euros de cuantía por no respetar las restricciones de circulación derivadas de la aplicación de los protocolos ante episodios de contaminación y de las zonas de las bajas emisiones.
12. **Copiar en los exámenes para obtener el permiso de conducir.** Se introduce, como infracción con 500 euros de sanción, utilizar dispositivos de intercomunicación no autorizados reglamentariamente en las pruebas de obtención y recuperación de permisos o licencias de conducción u otras autorizaciones administrativas para conducir o colaborar o asistir con la utilización de dichos dispositivos. Además, el aspirante no podrá presentarse de nuevo a las pruebas para la obtención del permiso en el plazo de 6 meses.
13. **Conducción autónoma.** Por primera vez se recoge en la legislación española referencia al vehículo automatizado, en varios artículos de la Ley de Tráfico.

Para finalizar su intervención, Ramón Ledesma informó sobre la triste cifra de 8 operarios de auxilio fallecidos, (3 en 2020 y 5 en 2021) mientras realizaban labores de rescate, destacando la necesidad de poner remedio a esta lacra que sufre el sector.

Tras el detallado informe de gestión ofrecido por Ramón Ledesma, se procedió a cese del presidente y de la junta ejecutiva, para dar paso a las elecciones a la presidencia de ANEAC.

Antes de las votaciones, José García Olivares, nuestro socio más veterano, se dirigió a los socios con unas emotivas palabras, agradeciendo la labor desempeñada por Rafael Merino durante sus diferentes etapas al frente de ANEAC.

Presentación de candidaturas

Seguidamente se presentaron las dos candidaturas que optaban a la presidencia de ANEAC, formadas por:

- Rafael Merino Calderón.
- Juan Antonio Vázquez.

Tras constituirse la mesa electoral compuesta por el secretario técnico, un auxiliar administrativo de ANEAC, el socio de mayor antigüedad, un representante de la candidatura de Juan Antonio Vázquez y por último, un representante de la candidatura de Rafael Merino, se procedió a la votación de los socios asistentes y al recuento de los votos delegados.

Resultados elecciones ANEAC

Después del minucioso recuento, José García Olivares, en su condición de socio de mayor antigüedad de ANEAC, procedió a dar los resultados, siendo el más votado y con una amplia diferencia de votos, Rafael Merino Calderón, renovando de esta manera la confianza de la mayoría de los socios que componen nuestra Asociación.

La otra candidatura, presentada por Juan Antonio Vázquez, aplaudió la decisión mayoritaria de los socios, deseando al renovado presidente y a su nueva junta directiva mucho éxito en su gestión.



Nueva junta directiva

Rafael Merino agradeció con emoción a los socios, que renovarían la confianza depositada en él, una legislatura más.

La nueva Junta Directiva de ANEAC está compuesta por: Rafael Merino Calderón, presidente; Toñi Milla Pérez, secretaria general (en sustitución de Juan Vicente Carmona); Víctor Docon Laguna, vicepresidente primero; Antonio Carlos Rubio Valero, vicepresidente segundo; Jordi Carretero Sese, tesorero; Jorge Varela

Álvarez, vocal; Ana Inmaculada Rayo Fernández, vocal; Julio Ramos Gómez, vocal; Joaquín Piñero González, renunció al cargo como vocal; José Asterio Saenz Lacalle, vocal; Nofca Fdo. Marredo, vocal; Antonio Brito Rodríguez, vocal; Beatriz Rodríguez Alba, renunció al cargo como vocal como presidenta de ASCALEAC; Domingo Estrada, vocal como presidente de ACEAC, Francisco Salinero Herrero, vocal como presidente de AMEAC; Mercedes García Olivares, vocal; Carlos García Martín, vocal y Andreu Ivano Moreno y Puig





Dos años después Aneac pudo celebrar su tradicional cena navideña.



Tras la foto del nuevo equipo directivo, en la que también posó nuestro amigo y socio más veterano, José García, se celebró la tradicional cena de Navidad, sin duda este año con una emotividad especial, al poder sentarnos juntos nuevamente a la mesa, la gran familia de ANEAC.

Julián Santamarina



**LA RAL
GRUES**

AUXILIO EN CARRETERA

📍 Pol. Ind. El Mariner - 17864 Sant Pau de Segúries (GIRONA)

☎ Tel. 972 747 214 ✉ lalalgrues@gmail.com

Nueva Junta Directiva de ANEAC



Presidente
Rafael Merino Calderón



Vicepresidente Primero
Víctor Docon Laguna



Vicepresidente Segundo
Antonio Carlos Rubio Valero



Secretaria General
Toñi Milla Pérez



Tesorero
Jordi Carretero Sese



Vocal
José Asterio Saenz Lacalle



Vocal
Ana Inmaculada Rayo Fernández



Vocal
Francisco Salinero Herrero,
(como presidente de AMEAC)



Vocal
Jorge Varela Álvarez



Vocal
Mercedes García Olivares



Vocal
Andreu Ivano Moreno y Puig



Vocal
Carlos García Martín



Vocal
Nofca Fernando Marrero



Vocal
Julio Ramos Gómez



Vocal
Domingo Estrada,
(como presidente de ACEAC)



Vocal
Antonio Brito Rodríguez

Tuvo lugar el pasado mes de diciembre...

Sesión del Grupo de Trabajo 42

El pasado mes de diciembre de 2021 tuvo lugar en la sede de la Dirección General de Tráfico de Madrid una sesión del Grupo de Trabajo 42, (problemática relativa a las grúas de arrastre en auxilio y rescate en carretera). Por parte de la Administración participaron seis representantes: tres representantes de la Dirección General de Tráfico, un representante de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, un representante de la Dirección General de Transporte Terrestre y un representante de la Dirección General de Industria. Por parte del sector, acudió un representante por cada una de las siguientes organizaciones: ANEAC, FEGRUAL, REAC, UNESPA y RACE, abordándose los siguientes asuntos:

Registro de Empresas de Auxilio

La Dirección General de Tráfico está trabajando en dos vías:

- a) **Relación de vehículos que forman parte del Registro.**

Se informa que se han remitido un conjunto de cartas (422) a diferentes titulares de vehículos con servicio 05 que por características no encajaban dentro de los supuestos establecidos. De esas cartas, no han contestado un total de 220, por lo que se solicita la colaboración a las Asociaciones para la próxima remisión que se hará en enero, esta vez con acuse de recibo. En ella se advertirá que en el caso de no informar se darán de baja del servicio 05. Previamente, nos remitirán el modelo de carta y la tipología de vehículos a la que afecta con el objetivo de informarnos antes.

- b) **Criterios para ser empresa de auxilio.** Están pendientes de emitir una Instrucción / Resolución, que indicará que, para ser considerada como tal, será necesario contar con un vehículo con tarjeta de transportes y cla-

sificación 05, y sobre él, incluir otros vehículos, aunque no tengan tal consideración (ej. vehículos taller). Hay discrepancia en algunos términos, que parece corregirán, por el hecho de utilizar una fórmula (vehículos titularidad o «asociados»).

- c) **Consulta pública Registro.** DGT indica que el próximo año pondrá en marcha un acceso que permitirá al público en general verificar, tanto si empresas como vehículos, forman parte del Registro de Auxilio en Vías Públicas. (www.dgt.es/auxilioviaspublicas).

Manual de panelación de la señal V-2 y V-23

La DGT está terminando un Manual para panelar los vehículos con las señales V2 y V23. De él se dará traslado a Industria, a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y a las Estaciones ITV para que no existan problemas.



Señal V-24

Tras diferentes peticiones de ANEAC, finalmente se han incluido en la próxima modificación del Real Decreto de Auxilio en Vías Públicas, una señal con menores dimensiones.

Ya en ruegos y preguntas, REAC y AGREGA GRÚAS, pidió la implicación de la DGT para una campaña de sensibilización relativa al trabajo del auxilio en carretera. El Subdirector de la Dirección General de Tráfico solicitó que se le trasladara el mensaje de comunicación que se quisiera hacer llegar a los ciudadanos.

Rotativos de color azul y exención de la tarjeta del tacógrafo

Por parte de ANEAC se realizaron dos peticiones:

- La primera es que los vehículos grúa pasen a contar con la señal

V-1 (distintivo luminoso de color azul).

- La segunda solicitud de ANEAC, en este caso a la Dirección General de Transportes, presente en la reunión, fue que dejaran claro la exención del uso de la

tarjeta del tacógrafo a los conductores de auxilio en vías públicas, en el radio de 100 kilómetros.

Terminado este punto, se puso fin a la sesión.

ANEAC



**GRUES
SANT
ANDREU**

Tels.: 936 822 269
607 334 897

Auxilio en Carretera 24 horas

The advertisement features a blue and white logo for 'GRUES SANT ANDREU' with a stylized truck icon. Below the logo are two phone numbers. The main visual is a photograph of a fleet of yellow and white trucks parked on a grassy field. The text 'Auxilio en Carretera 24 horas' is written in large, bold, red letters at the bottom of the image.

Jornada de Yagrúa en Madrid



Previa a la asamblea general de socios de ANEAC, el pasado 10 de diciembre tuvo lugar en el hotel Novotel & Airport Madrid, una importante jornada informativa de puertas abiertas organizada por Yagrúa, la plataforma de auxilio en vías públicas que ha convertido el futuro de la asistencia en el presente más innovador.

La presentación corrió a cargo de Carlos Conde, director Tecnológico; Nieves Cao, responsable de Operaciones y Alejandro González, CMO.



Con la sala repleta de profesionales de auxilio en carretera, Carlos Conde y Nieves Cao, explicaron el funcionamiento de la plataforma tecnológica, que tanto interés despertó en el sector.



Carlos Conde y Nieves Cao durante su intervención.



Pero ¿qué es Yagrúa?, a ¿quién va dirigido?, en ¿qué consiste?, ¿cómo puedo formar parte de la organización? Sin duda son preguntas que todos os haréis, cuyas respuestas no caben en este artículo meramente informativo de la jornada, ya que todo el desarrollo tecnológico, de operaciones, captación y marketing, está en manos de la empresa concesionaria, responsable de su gestión integral.

Sí podemos avanzar que próximamente se organizarán diferentes jornadas por todo el territorio nacional, donde cada pregunta tendrá su puntual respuesta.

¡Estad atentos a las diferentes convocatorias!

Julián Santamarina



De izquierda a derecha, Carlos Conde, Nieves Cao y Alejandro González.

GRUAS VILLANUEVA

servicio 24 h.

José Asterio Sáenz Lacalle

**TODAS LAS COMPAÑÍAS
DE ASISTENCIA**

Ctra. N- 111Km 290 Tfn. 941 46 22 11
Villanueva de Cameros Móvil 608 87 28 62
26123 La Rioja Fax 941 46 22 94

GRUAS VILLANUEVA
servicio 24 h.
José Asterio Sáenz Lacalle
TODAS LAS COMPAÑÍAS
DE ASISTENCIA
Ctra. N- 111Km 290 Tfn. 941 46 22 11
Villanueva de Cameros Móvil 608 87 28 62
26123 La Rioja Fax 941 46 22 94



Toñi Milla nueva secretaria general de ANEAC

Su dedicación le viene de muy joven, con tan solo 18 años. El mundo del automóvil siempre le gustó, y desde muy pequeña prefirió los camiones y los coches para jugar, antes que las muñecas. Su padre fue camionero toda su vida y a ella le gustaba ese mundo. Con 18 años conoció al que ahora es su exmarido y juntos montaron un lavadero de coches y un taller de mecánica rápida, más adelante compraron una grúa y hasta la fecha. Desde hace tres años es la única responsable de ATM 365, empresa de auxilio en vías públicas ubicada en Seseña.



¿Un trabajo vocacional?

—Primero es mi negocio, claro, pero por supuesto que es vocacional. Me ha sonado el teléfono a las tres de la mañana y me he tenido que ir, teniendo conductores, pero he acudido a ir a ayudarlos con el 4x4, o cuando el temporal Filomena, que estuve como una más. La verdad es que cuando acaba el día y te acuestas de madrugada pensando en toda la gente que has ayudado, te reconforta.

Toñi pasó momentos personales de gran dificultad de los que supo reponerse. A pesar de ser un tema delicado, no tuvo inconveniente en contarlo para nuestros lectores...

—Veinticinco años con una misma persona, el padre de mi hija, compartiendo muchas horas en el trabajo y sacando todo adelante, codo con codo los dos y en un minuto decidió que se marchaba y que dejaba todo. Propuso vender la empresa, pero yo me negué. De esto hace casi tres años.

Estás al frente de una empresa en un sector formado mayoritariamente por hombres. ¿El hecho de ser mujer te ha supuesto alguna dificultad añadida?

—No, yo creo que más al contrario. Estoy recibiendo muchísimo apoyo de proveedores y clientes, algunos que incluso había perdido y sin embargo cuando se entera-

ron de lo que me había pasado me brindaron toda su ayuda. La verdad es que estoy súper agradecida a todos. Nadie me ha dado la espalda, al revés, ahora tengo más personas con las que poder contar.

Veinticinco años en el sector, los tres últimos sola, dirigiendo una importante empresa de auxilio en carretera, donde ella es la única mujer

¿Cuántos profesionales tienes en tu empresa y cómo es vuestra relación?

CM 4010 - km 17 - Pol. Industrial San Isidro
45224 Seseña – España

Teléfonos

918 088 088 – 669 866 484 – 669 866 483



- Servicio de asistencia y auxilio en vía pública 24 H.



- 850 m² de instalaciones para depósito y custodia de vehículos

- 25 años de experiencia avalan nuestro trabajo
- Grúas modernas de última generación para solventar cualquier incidencia en la vía pública y parkings
- Profesionales altamente cualificados
- Trabajamos con las principales compañías:





Toñi Milla junto a varios operarios de su empresa.

—Actualmente tengo cinco, aunque está proyectado uno más y mi relación con ellos es muy buena. Cuando les conté lo que iba a pasar, todos me dijeron que adelante y que contase con su apoyo. Trabajamos codo con codo y les agradezco su confianza y dedicación.

¿Cómo ves el futuro de tu empresa en particular y el del sector en general?

—Mi futuro lo veo bastante bien, porque de hecho he crecido desde que estoy sola. En cuanto al futuro de la asistencia, es una pena como estamos actualmente, subiendo el gasoil cada día y, por el contrario, las tarifas tocándolas a la baja. Me preocupa esto, porque no sé cómo vamos a poder seguir aguantando...

Seguimos hablando sobre este delicado tema que tantos quebraderos de cabeza causa a los empresarios de auxilio en carretera, la necesidad de cambiar el modelo de negocio, como remunerar la disponibilidad, hagas o no servicios y no dejar todo en manos exclusivamente de las tarifas por servicio, son algunas de las propuestas que se nos ocurren. Nuestras empresas están abiertas las 24 horas, todos

los días del año por si algún asegurado de nuestros clientes, precisa de nuestros servicios, lo lógico sería al menos compartir los gastos, una retribución por disponibilidad. Fórmulas hay, otra cosa es la predisposición de las partes, al menos de una de ellas.

Secretaria general de ANEAC

Estaba de vocal en la nueva junta ejecutiva y el presidente, Rafael Merino, me llamó para ofrecerme el cargo. Me comentó que el hecho de que estuviese en la zona centro era positivo para temas administrativos y de firmas y por lo visto alguien le habló bien de mí -comenta sonriendo-. Me dijo que esperaba que aceptase y así lo hice.

Toñi pasa por su segunda etapa como socia de ANEAC, esta última desde septiembre del pasado año...

“Cuando formas parte de la directiva compruebas que hay dedicación, se hacen muchas cosas y se proponen mejoras constantemente”

¿Cómo ves tu Asociación?

—A ver, es cierto que cuando eres socio lo ves de una manera diferente a cuando estás en la ejecutiva. Cuando formas parte de la directiva compruebas que hay dedicación, se hacen muchas cosas y se proponen mejoras constantemente. Cuando eres socio es muy fácil hablar, pero realmente no saben, como no sabía yo, lo que esto conlleva. Esto muy dentro de ANEAC y veo como la asociación se vuelca y se compromete con el sector de auxilio en carretera.

“Esto es un voluntariado, que quede claro”

¿Qué es lo que más destacas de ANEAC, tanto ejecutiva como socios, y por el contrario lo que menos te gusta?

—De la directiva destaco la dedicación que tenemos, sin ninguna retribución y costándonos dinero y tiempo. Tenemos muchas reuniones, ahora telemáticas, que en ocasiones nos dan las nueve de la noche y ahí estamos conectados. Claro, también los desplazamientos, yo porque tengo la suer-



te de vivir en la zona centro, pero los que viajan desde Barcelona o Sevilla, por ejemplo, además tienen que soportar unos gastos importantes. Esto es un voluntariado, que quede claro.

En cuanto al apartado que menos le agrada, la secretaria general continuó...

—Lo que menos me gusta es el típico socio, que como es miembro de ANEAC, piensa que tiene derecho a malmeter, a hablar mal sin tener información y metiendo leña en el WhatsApp todo el día, eso no lo soporto. Todo el mundo puede meterse en una ejecutiva y enterarse, al menos tendrá un criterio válido.

¿Qué puedes aportar a la Asociación?

—Creo que puedo estar en una mesa con las compañías, negociando, proponiendo y escuchando, pienso que estoy cualificada y además me gusta. Pero sobre todo apporto ilusión, esfuerzo y energía positiva. —Que tanta falta hace. Cuando estuve con Rafael Merino en la asamblea, le dije que tenía que incorporar gente joven, es positivo que la ejecutiva esté compuesta por gente de más edad, por su experiencia, pero también por

jóvenes, porque vemos las cosas de otra manera.

Los socios tienen que participar

Para terminar, Toñi quiso dejar este mensaje para los compañeros del sector...

—Aquí trabajamos más de lo que la gente se piensa, tenemos varios frentes abiertos, como el reconocimiento definitivo como vehículos de salvamento prioritarios, el ya famoso tema del tacógrafo en la posición “out” y muchos otros donde los abogados, junto a la ejecutiva, estamos tra-

bajando. Es importante que las empresas se asocien para estar informados y representados, es todo totalmente transparente y en el sector somos todos uno, porque lo que hagamos desde ANEAC, beneficia a todos. En cuanto a nuestros socios es importante que participen, no vale simplemente con pagar una cuota, hay que asistir a las reuniones donde se convocan, proponer y como he dicho antes, participar.

Dicho queda, todos los socios tienen que participar en su Asociación, y a Toñi Milla le deseamos lo mejor en su nueva andadura como secretaria general de ANEAC.

Julián Santamarina



Más de 3.500 profesionales del sector de la movilidad se dieron cita en Trafic 2021

Más de 3.500 profesionales “de alto poder decisorio”, así como 55 expositores se dieron cita, en el recinto ferial de Ifema en la 17ª edición del Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible, Trafic 2021, que tuvo lugar los días 2, 3 y 4 de noviembre. En la cita, “el mayor evento comercial de la Península Ibérica dedicado a la gestión de la nueva movilidad”, las empresas mostraron sus últimas soluciones y propuestas, “ofreciendo el mejor perfil innovador de esta industria”. Asimismo, se celebró una intensa agenda de encuentros, “configurando un espacio de análisis y reflexión de primer nivel”.



42

El Innovation Arena, organizado con la colaboración de Connected Mobility Hub, “volvió a tener un destacado protagonismo, al acoger presentaciones de startups y mesas redondas, y workshops de innovación, en donde se abordaron cuestiones relevantes como la movilidad como servicio, las infraestructuras y su digitalización, las plataformas y la movilidad del futuro”, apuntaron en una nota de prensa fuentes de Ifema Madrid.

Trafic 2021 puso el foco en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, alineándose con los objetivos marcados por la Administración. Precisamente la Administración al más alto nivel - Ministerio del Interior, a través de la Dirección General

trafic
INTERNATIONAL SAFE AND SUSTAINABLE MOBILITY EXHIBITION



TALLERES GRUAS DEL SUR

Profesionales en el sector del automóvil

C/ Jilguero, 12

29651 Mijas Costa (Málaga)

952 478 778

info@talleresgruasdelsur.net



- 1500 metros de instalaciones
- Mecánica
- Chapa y pintura
- Asistencia en carretera 24 horas
- Compra y venta
- Lavado a mano

GRÚAS SIU

Auxilio en carretera 24 horas

Más de 30 años de experiencia nos avalan



646 98 66 40 / 41

ZONA DE ALGETE, SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y ALCOBENDAS

de Tráfico, la DGT, y el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, MITMA- volvió a apoyar al certamen, que contó, además, con el renovado apoyo del resto de las administraciones madrileñas y las principales asociaciones y entidades del sector.

Dentro de este apoyo, desde Ifema se destaca el de los patrocinadores de los desafíos de las jornadas: Abertis Mobility Services, Openvia Mobility, Voi Technology, Grupo PF Seguridad Vial, Avis, Celering Smart Mobility Services y Airweb.

En las jornadas técnicas de Trafic se abordaron varios de los desafíos a los que se enfrenta esta industria, como son la digitalización de la gestión de la movilidad urbana, con aspectos como las zonas de bajas emisiones (ZBE), la movilidad eléctrica en la ciudad -su situación actual y el futuro próximo-, y el control del tráfico urbano. También se analizó la digitalización de la movilidad, y en concreto cuestiones como el 'Open Data'; el 'Big Data' y la fusión de datos, o el gemelo digital. En cuanto a la infraestructura inteligente, se trató desde la vertiente de la vialidad inercial; los sistemas cooperativos (la infraestructura conectada), y los 'smart tunnel 2.0'.

Trafic 2021 fue el escenario, el 3 de noviembre, del acto de entrega de los sextos Premios Mujer y Gestión del Tráfico, impulsados por la Asociación de Ingenieros de Tráfico y Técnicos de Movilidad.

“Tras el éxito de esta edición, el Salón Internacional de la Movilidad Segura y Sostenible, Trafic, trabaja ya en su próxima convocatoria, que se celebrará en el recinto ferial de Ifema Madrid del 24 al 26 de octubre, 2023. Hasta el próximo 15 de noviembre, el sector podrá continuar interactuando, a través de la plataforma digital del Salón LIVEconnect (a partir de esa fecha, dicha plataforma estará operativa para consulta).

Ifema





CARROCERÍAS FRANCAL S.L.



**FABRICAMOS A
MEDIDA**



Polígono Industrial de Santa Comba - Parcela 33 - 35 • 15840 SANTA COMBA
info@talleresfranca.com • Telfs. 981 88 06 42 - 981 88 07 81 - Fax: 981 88 09 33

Análisis de la problemática derivada la utilización de la posición OUT en el sector del auxilio en carretera, derivada de la Instrucción 1/2021

El pasado mes de Junio la Dirección General de Transportes Terrestres lanzaba la Instrucción 1/2021, sobre interpretación de tiempos de conducción y transporte. La Instrucción es una herramienta de uso anual que pretende dar respuestas y criterios en la aplicación del Reglamento comunitario no 561/2006 en todo lo relativo a tiempos de conducción y descanso y la utilización del aparato tacógrafo.

En el caso del sector del auxilio en carretera, la interpretación quedó esclarecida y era pacífica fruto de Instrucciones anteriores (2010, 2014 y 2016). En ellas se hacía efectivo lo dispuesto en el Reglamento no 561/2006 que incluye entre las exenciones de no aplicación de los tiempos de conducción y descanso a “los vehículos especializados en la reparación de averías cuyo radio de acción sea de 100 kilómetros alrededor de su centro de explotación” (artículo 3º letra f).

La Instrucción 1/2016 (en parte lo hacían las anteriores) incluía en su contenido expresamente dos matizaciones:

1. Concepto de vehículo especializado.

Expresamente señala que “según la Sentencia del tribunal de Justicia de la UE, de 21 de mayo de 1987, sobre el asunto 79/86, “el término vehículo especializado en reparación de averías”, se refiere a un vehículo cuya fabricación, equipo u otras características permanentes le destinan a ser usado primordialmente para recoger vehículos recientemente accidentados o inmovilizados por alguna avería mecánica. Ese vehículo está exceptuado de cumplir el Reglamento 561/2006, cualquiera que sea el uso efectivo que de él haga su propietario.

2. Concepto de radio de acción y actuación de transporte.

El apartado f) del Reglamento (CE) N.º. 561/2006, excluye a los vehículos especializados en la reparación de averías cuyo radio de acción sea de 100 kilómetros alrededor de su centro de explotación. Esta disposición añade una referencia al radio de acción, lo que supone una mejora respecto a la situación anterior. La distancia se medirá en línea recta. Para determinar el centro de explotación se tomará en consideración la residencia de la empresa que figure en la tarjeta de transporte, en el permiso de circulación del vehículo o en otra documentación que acredite la existencia de un centro de explotación distinto a los anteriores. Se permitirá que lleven todo tipo de vehículos, así como otras mercancías, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, de 21 de mayo de 1987, sobre el asunto 79/86.

Si encontramos un vehículo de estas características fuera del radio de 100 Km habrá que pedirle los discos diagrama o tarjeta de conductor de ese día, y en su caso, los que hicieran falta para llegar al punto donde se encuentra en relación con su centro de explotación, pero no se deben pedir los de periodos anteriores ni el certificado de actividades del conductor porque por regla general estos vehículos suelen hacer servicios de muy corto recorrido.

Sin embargo, la problemática generada por la Instrucción 1/2021 no deriva tanto del concepto de exención sino del artículo 4.4 de la propia Instrucción (“Justificación cuando se ha conducido un vehículo excluido del ámbito de aplicación del Reglamento no 561/2006”). Dispone

el precepto que “*en los casos en que no es obligada la instalación del tacógrafo, porque el vehículo únicamente realiza actividades fuera de ámbito, como en el caso de los autobuses urbanos, el conductor, cuando va a conducir un vehículo dotado de tacógrafo introducirá manualmente las actividades que ha realizado antes, en este caso «otro trabajo»*”.

Desde ANEAC entendemos que los conductores de vehículos de auxilio en vías públicas, dentro de ese radio de acción de 100 km tal y como se hacía hasta el momento, no están obligados a introducir la tarjeta de conductor en la posición OUT (insistimos, en ese radio de 100 km, no fuera, donde si están obligados). Son varias las razones:

1. **Razones materiales.** La obligatoriedad de la introducción de la tarjeta OUT en el sector del auxilio en carretera, para trabajos que no sean conducción, puede llevar a una situación de conflicto en los cumplimientos de las jornadas laborales. Debe tenerse en cuenta que el vehículo de auxilio puede salir a un servicio a primera hora de la mañana y no volver a tener que salir hasta última hora. Por el medio, el conductor se encuentra en situación de “*disponibilidad*”, según el contrato laboral. Si se computasen los tiempos OUT como descanso, se generarían dos situaciones:

- a. no ser posible la salida de última hora del día del conductor que prestó servicio a primera hora. Debemos recordar que se trata de vehículos de auxilio requeridos para una emergencia que en muchas ocasiones requiere urgencia en su solución.
- b. que la finalidad de la norma (controlar excesos de conducción y evitar el accidente) realmente nunca se va a producir (son vehículos que no salen del radio de acción-cuando lo hacen cumplen ordinariamente- en un 95% de las situaciones).
- c. que se producirían situaciones contradictorias en la lectura de las jornadas laborales en función de que ordenamiento jurídico (el del tacógrafo o el del ámbito laboral ordinario) se aplicase.

2.- **Razones jurídicas.** En este caso, de doble naturaleza:

- a. Conforme al artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), el Reglamento 561/2006 es una norma jurídica de Derecho comunitario con alcance general y eficacia directa. Esto implica que es directamente aplicable en todos los Estados de la Unión por cualquier autoridad o particular, sin que sea precisa ninguna norma ju-

rídica de origen interno o nacional que la transponga para completar su eficacia plena. En este punto, el artículo 3 del Reglamento es claro: “*El presente Reglamento no se aplicará al transporte por carretera efectuado mediante.....f)vehículos especializados en la reparación de averías cuyo radio de acción sea de 100 kilómetros alrededor de su centro de explotación.* Por su parte, el Reglamento 165/2014, relativo a los tacógrafos dispone que “*Se instalará y utilizará un tacógrafo a bordo de los vehículos matriculados en un Estado miembro que se destinen al transporte por carretera de viajeros o mercancías y estén incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) no 561/2006*” Como hemos visto, los vehículos de auxilio, en el radio de 100 km, **no están incluidos en el ámbito de aplicación del Reglamento 561.**

De este modo podemos concluir que una Instrucción nacional interna **no puede decidir unilateralmente “aplicar” un Reglamento comunitario** (lo hace al obligar a utilizar el tacógrafo - aunque solo sea en la posición OUT).

- b. **Las Instrucciones tienen por objeto ordenar la actividad de los órganos jerárquicamente dependientes.** Por tanto, en principio, no tienen trascendencia exterior. No obstante, en el caso de que se pretenda que tengan estos efectos (solo podrían ser positivos, nunca negativos) la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público resulta clara:

Artículo 6. Instrucciones y órdenes de servicio.

3. *Los órganos administrativos podrán dirigir las actividades de sus órganos jerárquicamente dependientes mediante instrucciones y órdenes de servicio.*
4. *Cuando una disposición específica así lo establezca, o se estime conveniente por razón de los destinatarios o de los efectos que puedan producirse, las instrucciones y órdenes de servicio se publicarán en el boletín oficial que corresponda, sin perjuicio de su difusión de acuerdo con lo previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.*

De este modo, la Instrucción no puede tener efectos jurídicos.

Tablón de Anuncios

VENTA GRÚA MITSUBISHI FUSO



- Contacto: Jesús González
- Teléfono: 690855313
- Descripción: Fuso 7C18 de 7500 Kg.
Plataforma autodeslizante
Carga útil 3.165 Kg.
Año 2019
125.000 km.
- Precio a convenir

VENTA GRÚA IVECO



- **Contacto:** TALLERES Y GRÚAS SEGUIN S.L.
- **Teléfono:** 98060112
- **Teléfonos:** 980 601 132 / 980 600 066
Fax: 980 581 755

VENTA DE GRÚAS SEMINUEVAS MITSUBISHI CANTER



- **Contacto:** GRÚAS ZADORRA SL
- **Descripción:** PRECIO: Desde 13.000 euros +IVA.
Año: 2008
Potencia: 150 Cv
Cilindrada: 3000 cm3
Km: entre 80.000 km -140.000 km
- **Equipación:** Dirección asistida, plataforma elevadora, radio CD, aire acondicionado, Elevalunas eléctricos, ABS / ESP, tacógrafo, suspensión neumática.
- **Características:**
Carga útil con carrocería de 2.600 Kg.
Grúa basculante con rampa trasera equipada con enganche de remolque tipo bola pasador marca: AL-KO, modelo: ALFO 4 C.HOH.ELL 0015034 MMR: 3500 Kg.
Accionamiento del equipación mediante bomba hidráulica accionada a través de toma de fuerza, más depósito de aceite con nivel de llenado, filtro y prefiltro de antisuciedad.
Testigo de luz en cabina de control de accionamiento de toma hidráulico y con capacidad de 4.600 Kg.
Guardabarros especiales anticortina de agua.
Barras antiempotramiento homologadas laterales.
Plataforma en chapa de acero con refuerzo en zona de rodadura con doble piso doble travesaño de acero en la parte inferior, con tratamiento antideslizante.
Gancho con bola cuya masa máxima remolcable son 3.500 Kg.
- Si necesitas cualquier aclaración o resolver dudas, no dudes en ponerte en contacto en el siguiente email: gruas.zadorra@gmail.com



¡ATENCIÓN!



SI ENVÍAS TU ENCARGO DE UNIFORMES A MB4 PARA LA ASISTENCIA EN CARRETERA, ENTRE EL 14 DE FEBRERO Y EL 31 DE MAYO, RECIBIRÁS GRATIS ESTE PACK COMPUESTO POR GORRA + GUANTES POR CADA UNO DE TUS OPERARIOS



CONTACTO:



Francisco.babon@mb4.es telf. 687 26 13 76

Monica.roman@mb4.es telf. 692 134 147

- 1- **SOLICITA TU CATÁLOGO EXCLUSIVO A. VISIB DE ASISTENCIA EN CARRETERA, LA MAYOR COLECCIÓN EN EUROPA**
- 2- **SELECCIONA JUNTO A NUESTRO EQUIPO, Y SI ES NECESARIO, MANDAMOS MUESTRAS PARA TALLAR. LOS MEJORES PRECIOS**
- 3- **LO PERSONALIZAMOS, TE LO ENVIAMOS, Y A HACER MILES DE SERVICIOS. SERIGRAFÍA, BORDADO, IMP. DIGITAL....**





PLATAFORMAS Y GRÚAS CONSULTE NUESTRO STOCK PARA ENTREGA INMEDIATA